

Modelo Anexo. Informe Final. Proceso Participativo Proyecto de Decreto de los derechos de las personas consumidoras en la prestación de servicios no sanitarios de estética y cuidado personal en Castilla-La Mancha.

Organismo: Dirección General de Agenda 2030 y Consumo

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Platafó	Denominación de la Entidad	Valoración de la aportación (seleccionar opción)	Motivos No Consideración (seleccionar opción del desplegable en cada celda)	Observaciones
Línea 1 Capítulo I - Disposiciones generales								
1 Capítulo I - Disposiciones generales	Falta de concreción de los servicios objeto de regulación	<p>Consideramos que la definición de los servicios objeto de regulación, están carentes de concreción, lo que puede llevar a conflictos y posibles recursos legales, por esa indefinición.</p> <p>Consideramos, incluir un definición más específica y mas concreta, incluso con un listado concreto de servicios, para evitar distorsiones.</p> <p>Por ejemplo, ¿un tratamiento de implante dental estaría incluido?, ¿un tratamiento de ortodoncia?, o ¿un tratamiento de blanqueamiento dental?. Ya que no están dentro del Sistema Nacional de Salud, y además no tienen porque ser todos ellos desarrollados por un profesional titulado.</p>	Consejo de Consumidores de Castilla-La Mancha	Consejo de Consumidores de Castilla-La Mancha	Consejo de Consumidores de Castilla-La Mancha	NO ACEPTADA	INCORRECTA	El asunto está recogido de forma explícita en el artículo 1 Objeto y ámbito de aplicación.